

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-FIA-UNAP-2021**

San Juan Bautista, 25 de junio de 2021

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Informe N° 001-CEAE-UNAP-2021, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en el segundo semestre de 2020, designado con RESOLUCION DECANAL N° 0104-FIA-UNAP-2021, sobre examen complementario.;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Facultad de fecha 17 de junio de 2021, acuerdan TOMAR EXAMEN DE APLAZADO a los alumnos desaprobados en el II semestre 2020, según notas finales presentados por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ, en las asignaturas de MATEMATICA FINANCIERA y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNIACIÓN de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias.

Que, con Resolución Decanal N° 0104-FIA-UNAP-2021 se designa la Comisión de Evaluación, que se encargará formular y ejecutar los exámenes de aplazados a los alumnos desaprobados en las asignaturas de MATEMATICA FINANCIERA y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNIACIÓN dictado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y a la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP dictado por el docente Orlando Onofre Chávez adscrito al Departamento académico de Ingeniería de Alimentos de esta Facultad.

Que, con Informe de visto, la comisión de evaluación adjunta el acta final del examen aplazado de los alumnos desaprobados en el semestre 2020-II, en las asignaturas de MATEMATICA FINANCIERA de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, dictada por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe N° 001-CEAEA-UNAP-2021, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en las asignaturas de, MATEMATICA FINANCIERA correspondiente al Segundo Semestre Académico de 2020, de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

Nº	Código Universitario	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA DE ACTA	NOTA EXAMEN APLAZADO	NOTA FINAL
1	2173323	DA COSTA CORIAT LUZ RAQUEL	10	14	12
2	2164015	DAVIL BRICEÑO STALIN JUNIOR	10	14	12
3	2154072	FLORES SALAZAR DIEGO CIELITO	10	12	11
4	2154011	GARCIA ALVA MILAGROS JUAQUINA	10	14	12
5	2154031	MONTANO YAHUARCANI DELIA RUT	10	14	12
6	2144022	NAVARRO PEREZ ERICK ANDERSON	10	12	11
7	2154034	NAVARRO ZAMORA MAX	10	12	11
8	2114022	PAIMA DAHUA JOSE ELIAS	10	14	12
9	2164045	RAMIREZ ALVAN NENE AURORA	10	12	11



RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 25 de junio de 2021

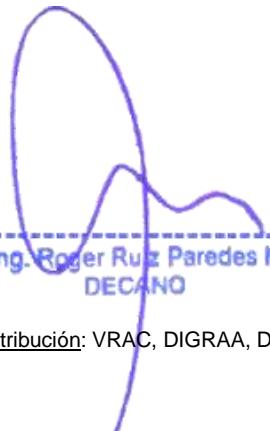
Página (02)

Nº	Código Universitario	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA DE ACTA	NOTA EXAMEN APLAZADO	NOTA FINAL
10	2164046	REATEGUI REATEGUI BENEDICTO ALONSO	10	14	12
11	2154053	SOPLIN RUIZ MILAGROS	10	12	11
12	2164064	VARGAS RAMOS OSCAR CAYO	10	12	11
13	2074044	VASQUEZ ICOMENA LIZ KARINA	10	14	12
14	2164068	VEGA VASQUEZ CRISTINA ELIXABET	10	14	12
15	2114039	YAICATE BANEA NIXON	10	12	11

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc
DECANO



Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico

Distribución: VRAC, DIGRAA, DEFPIIA, ORSA y Archivo